



ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de resolución de conversión a coto privado de caza menor extensivo del coto deportivo de caza denominado "Potosí Alto", matrícula EX018-067-D, en el término municipal de Badajoz. (2012081991)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza -planta baja-, Ctra. San Vicente, 3 -06071 Badajoz-.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: EX018-067-D

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Resolución a conversión de coto privado de caza menor.

Titular expediente: Club Dep. Potosí Barbacoa.

Último domicilio conocido: C/ Sierra San Pedro, 26.

Localidad: 06080 Badajoz.

Hechos: Resolución de conversión a coto privado de caza menor del coto matrícula EX018-067-D en el término municipal de Badajoz.

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

ANUNCIO de 7 de junio de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes de solicitud única en relación con las ayudas por superficie correspondientes a la campaña 2011. (2012081971)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación del trámite de audiencia previo a la resolución de la Solicitud Única en relación con las ayudas por superficie para la campaña 2011, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede



a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

03/1642	ASESORÍA NAYMA, SL	B91180646
62/7647	BARCELO GUTIÉRREZ, MARCELINA	076216392G
03/1641	BODEGAS LA PIEDRA, SL	B91030445
15/1616	CABALLERO MOYANO, JULIO	008564912B
09/0418	CALZAS PRADOS, JUAN SALVADOR	076025470M
98/5330	CAMPOS FORERO, CONRADO	006834818T
98/1911	DOMÍNGUEZ MURILLO, ANTONIA	008579736T
03/1643	INVERSORA MARVA, SA	A41350554
03/1478	PRIETO MERCHAN, SANTIAGO	008482411B
54/1404	RODRÍGUEZ GALÁN, VICTORINA	008305183K
48/1484	SAT LA MESA, SL	B10293876

El texto íntegro del escrito se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

"En relación con su expediente de solicitud única para la campaña 2011/2012, le comunicamos que los recintos que a continuación se expresan están sancionados con el código B (superación de la declaración de la superficie SIGPAC por más de un agricultor). Como esta circunstancia está afectada por la aplicación de las reducciones y exclusiones previstas en el artículo 58 del Reglamento (CE) 1122/2009 puede tener consecuencias económicas tanto para la actual campaña como para las sucesivas.

(...)En el plazo de 15 días deberá aportar la documentación necesaria que demuestre fehacientemente su derecho a declarar dicho recinto; transcurrido dicho plazo se procederá a la aplicación de la normativa vigente (...). Mérida, a 24 de enero de 2012, El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, Fdo.: Javier Gonzalo Langa".